

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN POR LA ADQUISICIÓN DE BOTAS DE CUERO DEL PERSONAL AMPARADO EN EL CONTRATO COLECTIVO DE LA EMMOP-Q, QUE EL SEÑOR CARLOS BARRIENTOS VÉLEZ, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DISTRISSEG CIA. LTDA., ENTREGA A LA EMPRESA MUNICIPAL DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS, SEGÚN CONTRATO DE ADQUISICIÓN No. 2009-09-EMMOP-Q.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 17 días de marzo del 2009, conforme lo estipulado en el Art. 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, codificada y publicada en el Registro Oficial Nro. 395 del 4 de agosto del 2008, se procede a elaborar la presente Acta de Entrega-Recepción única por la adquisición de botas de cuero del personal amparado en el contrato colectivo, la misma que suscriben los señores: Sr. Carlos Barrientos Vela en calidad de Proveedor, Lcdo. Juan Almagro e Ing. Carlos Gordón, miembros de la Comisión de recepción, además interviene el Dr. Hugo Vallejo M., Jefe de la Unidad Administrativa, a efecto de dejar constancia de la Entrega Recepción de los bienes objeto del presente contrato.

La Casa Comercial, mediante oficio Nro. 5-3-1 del 05 de marzo de 2009, comunica que la mercadería se encuentra lista, solicitando lugar y fecha para la entrega de las botas señaladas en el contrato de adquisición Nro. 2009-09-EMMOP-Q. Con oficio Nro. 168 del 11 de marzo de 2009, se le comunica que la mercadería será recibida el jueves 12 del marzo de 2009, con memorando Nro. 301-GAF-UA-CB de 10 de marzo del 2009, se nombra la comisión de recepción, la misma que según informe de recepción S/N del 13 del marzo de 2009, emite informe indicando que la mercadería fue recibida en la fecha y hora indicada, sin novedad alguna, se adjunta ingreso de bodega Nro. 006-68 de acuerdo al siguiente detalle:

FACTURA No. S-001-001-45499

Cant.	Unid.	DESCRIPCIÓN	V/UNITA.	V. TOTAL
796	pares	Botas de cuero ½ caña planta de caucho	54,00	42.984,00
		TOTAL		42.984,00

El valor por la adquisición de la mercadería asciende a \$. 42.984,000 (Cuarenta y dos mil novecientos ochenta y cuatro con 00/100 dólares).

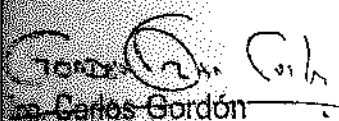
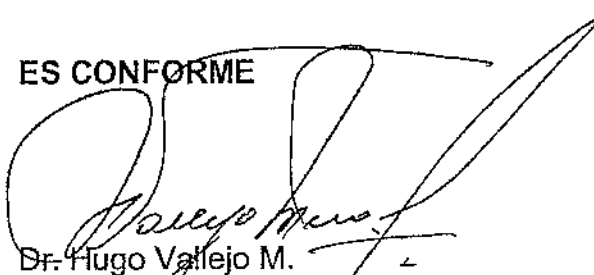
OBSERVACIONES: Según Contrato de Adquisición Nro. 2009-09-EMMOP-Q, suscrito el 23 de enero del 2009, en la Cláusula Séptima "Plazo de entrega y multas", numeral 7.1, el plazo de entrega de la mercadería es de 30 días contados a partir de la notificación al contratista de que el anticipo se encuentra disponible y de la toma del tallaje, esto ocurrió el 6 de febrero del 2009, por lo tanto la fecha de vencimiento sería 08 de marzo del 2009, en consecuencia no tiene mora.

Carlos H. Barrientos Vela
90000320

14-03-09
14:45

En vista de no haberse encontrado observaciones por parte de la comisión de recepción, en la constatación física de la mercadería, es procedente la devolución de las garantías otorgadas en caso de habérselas rendido, según lo previsto en el art. 77 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, ratificada.

Para constancia en fe y de conformidad de lo actuado, firman la presente Acta de Entrega de Recepción en unidad de acto, en original y cuatro copias del mismo tenor y contenido las personas antes mencionadas.

ENTREGA CONFORME
Carlos Barrientos
PROVEEDOR**RECIBE CONFORME**
Lcdo. Juan Almagro
DELEGADO DE LA COMISIÓN**RECIBE CONFORME**
Carlos Gordón
DELEGADO DE LA COMISIÓN**ES CONFORME**
Dr. Hugo Vallejo M.
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA